

**Nombre del trámite o servicio:** CLASE DE INSTRUMENTO ADICIONAL POR 30 o 60 MINUTOS

**Clave:** CMA/SA/18

**Trámite o Servicio:**

**Modalidad:**

<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta</b>	Centro Morelense de las Artes Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, , Cuernavaca, Mor. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: informes@cmamorelos.edu.mx Web: www.cmamorelos.edu.mx <a href="#">Ver ubicación</a>
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Unidad Administrativa: Secretaria Académica del CMA Responsable del proceso de selección: Director/a del Área de Música. Responsable del trámite de Inscripción y Reinscripción: Subdirector/a de Control Escolar.
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Ninguna otra.
<b>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</b>	Para proceso de selección e inscripción: Alumnos inscritos en alguno de los programas de Música del CMA interesados en adicionar 30 o 60 minutos del instrumento de su preferencia, y que cuenten con el instrumento.
<b>Beneficio</b>	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personalmente en la oficina de Control Escolar del CMA ubicada en Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
<b>Horario de Atención a la ciudadanía</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	10 días hábiles.
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</b>	
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</b>	
<b>Vigencia</b>	<i>El alumno deberá solicitar informes con el Director del Área de Música del CMA y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, espacio y profesor, una vez que sea pagada la cuota correspondiente se le impartirán las clases.</i>
<b>Inspección ligada al trámite o servicio.</b>	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>	Afirmativa ficta

<b>Documentos que se requieren</b>				
No.		Original	Copia	Adjunto
	<b>Documentos Requeridos</b>			
1	Credencial de estudiante vigente	1		
2	Comprobante de pago de Clases de Instrumento Adicional de 30 o 60 minutos.	1		
3	Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz o telefonía local)		1	

**Costo y forma de determinar el monto:**  **Área de pago:**

• Cuota de Seguro Escolar: \$ 100.00 • Cuota correspondiente a la Clase de 30 minutos de Instrumento Adicional es de : \$ 1,850.00 • Cuota correspondiente a la Clase de 60 minutos de Instrumento Adicional es de : \$ 3,650.00

\* Banco BBVA Bancomer Cliente: Centro Morelense de las Artes  
 Sucursal: 3926 No. de cuenta: 0184087445 Clabe interbancaria:  
 012540001840874451 El comprobante de pago emitido por el Banco,  
 deberá ser canjeado en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

**Abrir archivo adjunto:** **Vigencia de la línea de captura para realizar el pago**

**Observaciones Adicionales:**

Las clases de instrumento adicional constan de: Una sesión por semana y se impartirán en los horarios y aulas disponibles para los profesores.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** *Cumplimiento a lo dispuesto en el presente formato.*

**Catálogo de Regulaciones:**

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** *Acuerdo CMA/A-4/SO05/25-07-18 emitido por la H. Junta de Gobierno del CMA*

**PROTESTA CIUDADANA:**

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *Comisario(a) Público(a) en el Centro Morelense de las Artes Ubicación: Av. José María Morelos No. 263 Col. Centro, Cuernavaca Morelos. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: comisaria@cmamorelos.edu.mx Correo electrónico de Secretaría de la Contraloría: contraloria@morelos.gob.mx*

## NOTA IMPORTANTE:

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

